



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

MANUAL DE MANEJO DE ACCIDENTES CORTOPUNZANTES CON INSUMOS DE ALTO RIESGO BIOLÓGICO Y/O EXPOSICIÓN DE MUCOSAS A FLUIDOS CORPORALES.

2024



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de las actividades derivadas de la atención clínica a personas con requerimientos sanitarios, constituye un riesgo constante para los estudiantes que desarrollan sus actividades clínicas en escenarios reales, y con ello su permanente exposición a fluidos corporales con alto riesgo biológico, independiente de poseer todas las condiciones de seguridad normada que las instituciones sanitarias poseen para la realización de cualquier tipo de procedimiento invasivo que se requiera.

A raíz de lo expuesto, Universidad Autónoma de Chile, pone a disposición de la comunidad académica y estudiantil el manual de manejo de accidentes cortopunzantes y/o exposición de mucosas con alto riesgo biológico.

El propósito de este documento es presentar un flujograma de cuidados y seguimiento para unificar criterios en el manejo de los estudiantes de la universidad que sufren accidentes cortopunzantes con fluidos de alto riesgo biológico de una persona/paciente o materiales potencialmente contaminados con Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH), Virus Hepatitis B (VHB) y/o Virus Hepatitis C (VHC).



I.- PROBLEMAS DE SALUD DE RIESGO

En 1980 surgió la idea de que el paciente no es sólo un reservorio de infecciones Intrahospitalarias, sino que también puede ser un vector de infecciones virales de transmisión sanguínea, potencialmente transmisibles al personal que proporciona la atención de salud, concepto que cobró una gran relevancia después de la aparición del SIDA, cambiando el manejo del paciente (Sánchez 2004)

El riesgo de transmisión está relacionado con la prevalencia de la patología en la población atendida. Si se atiende una población con una alta prevalencia de hepatitis B o C, o de VIH, mayor será el riesgo de contagiarse dichas enfermedades (Sánchez 2004).

Muchos de estos pacientes infectados con los agentes de las enfermedades mencionados pueden permanecer asintomáticos por largos períodos de tiempo, sin embargo, ser infectantes para los demás. Por ese motivo el equipo de salud asistencial - docente debe considerar a todos los pacientes como potencialmente infectados con algunos de estos agentes y adoptar rigurosamente las precauciones para minimizar el riesgo de exposición a material infectante proveniente de cualquier paciente (precauciones estándar).

La posibilidad de transmisión de las enfermedades infecciosas también está relacionada de manera directa con el tipo de exposición. La forma de inoculación mediante el cual se introduce la carga viral también está relacionada con el riesgo, ya que se ha demostrado que los elementos canulados, con lumen, introducen un inóculo mayor de sangre que los otros materiales (Sánchez 2004).

Junto con lo anterior el riesgo también se relaciona con malas prácticas del estudiante, como el recapsular agujas después de la punción al paciente, la contrapresión digital, o desechar material cortopunzante en envases no apropiados.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

II.- OBJETIVOS

1. Actuar oportunamente ante la ocurrencia de accidentes con elementos cortopunzantes contaminados con fluidos corporales de alto riesgo biológico.
2. Mantener vigilancia epidemiológica de accidentes con material cortopunzante, ocurrida en el desarrollo de las experiencias clínicas de alumnos y docentes de la Universidad Autónoma de Chile, sede Santiago.
3. Evaluar los accidentes con materiales cortopunzantes contaminados más frecuentes durante la experiencia Clínica de los alumnos en los diferentes centros de práctica
4. Planificar estrategias de promoción, prevención y control para los estudiantes y docentes de la Universidad.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE

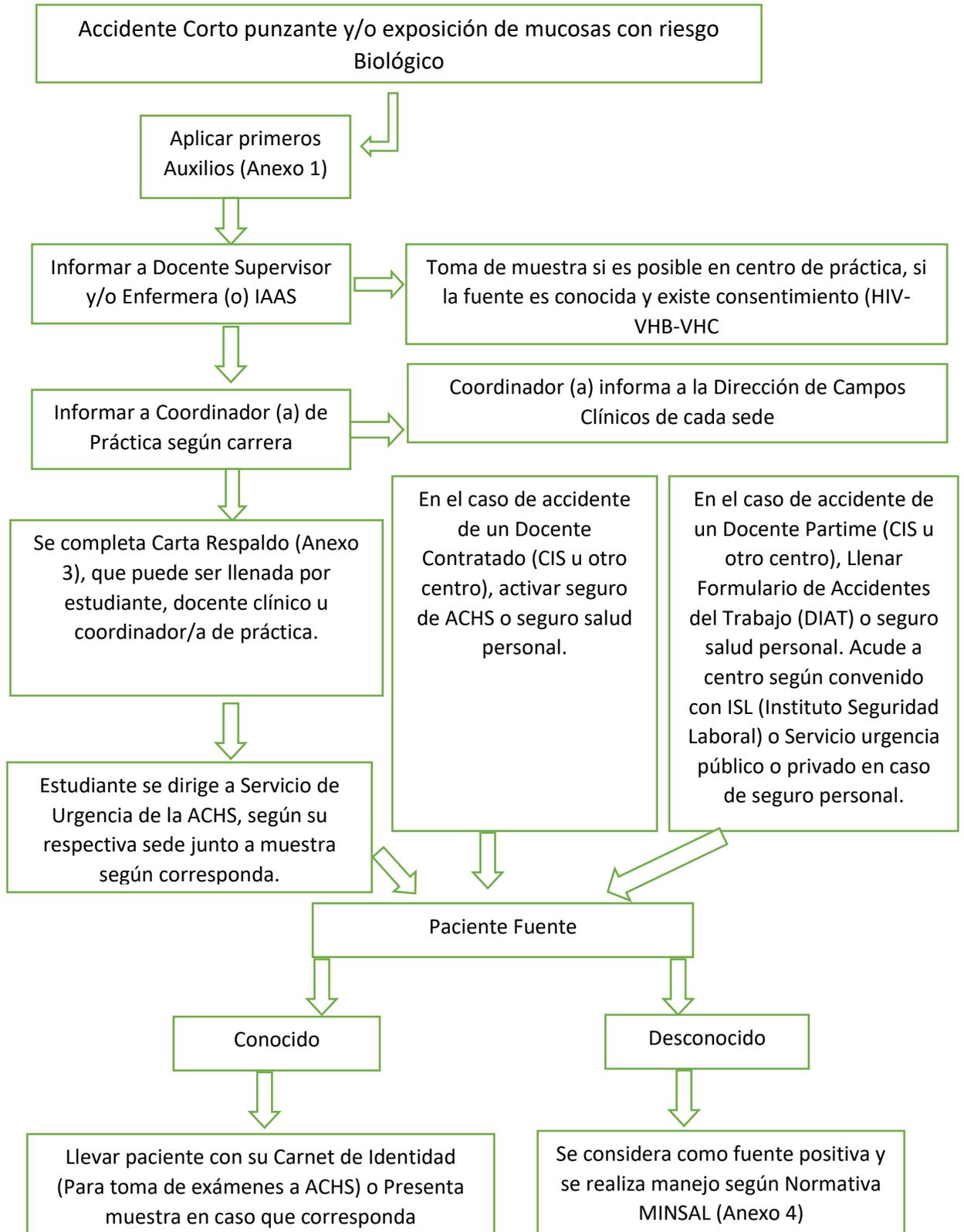
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

III.- POBLACIÓN OBJETIVO:

Estudiantes y docentes de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud de Universidad Autónoma de Chile, Sede Santiago que realizan actividades asistenciales-docentes en campos clínicos en convenio, cuyo desarrollo represente riesgo de sufrir accidentes cortopunzantes con materiales contaminados con fluidos corporales de alto riesgo biológico.



IV- FLUJOGRAMA DE ACCIDENTE CORTOPUNZANTE





V.- PROCEDIMIENTO INMEDIATO ANTE LESIONES

V.1.- Para el estudiante:

1. El estudiante deberá avisar en forma inmediata lo ocurrido al docente responsable o profesional a cargo, para recibir los primeros auxilios y evaluar en conjunto si el accidente es con fuente conocida o desconocida.
2. Aplicar primeros auxilios. (Ver anexo 1).
3. Acudir siempre al servicio de urgencia según flujograma y/o lugar determinado por docente guía.
4. El Estudiante, docente guía u coordinador/a de práctica y titulación completarán la Carta Respaldo (Anexo 3), que estará disponible en cada carrera.
5. El estudiante deberá presentarse en el servicio de urgencia de la ACHS, según su respectiva sede (Anexo 9), junto con cédula de identidad, Credencial Universitaria, y carta de respaldo completada, que incluirá identificación del alumno y descripción del accidente.
6. Identificar al paciente fuente lo antes posible, si las circunstancias lo permiten.
7. Siempre es necesario evaluar clínica y epidemiológicamente al paciente, por profesional correspondiente del lugar de experiencia clínica a objeto de calificar el riesgo de la exposición, registrar las características del accidente y decidir la conducta a seguir dentro de la primera hora siguiente, e iniciar el seguimiento del caso si corresponde según la Norma de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Ministerio de Salud. (Anexo 4)
8. Posteriormente, el docente a cargo del alumno o enfermera/o clínica/o obtendrá muestra de sangre de la fuente si corresponde (consentimiento).(Anexo 5)
9. Acudir al servicio de Urgencia de la ACHS, según su respectiva sede (Santiago, Talca o Temuco).
10. En el caso que el accidente corresponda a un Docente contratado en la Clínica Integrada de Salud (CIS) Odontológica u otro centro clínico, el docente deberá acudir al servicio de Urgencia de ACHS o si prefiere al correspondiente a su seguro personal.
11. Si el accidente corresponde a un Docente Part-time en la Clínica Integrada de Salud (CIS) Odontológica u otro centro clínico, el docente deberá Llenar formulario Denuncia



individual de accidente del Trabajo (DIAT) (Anexo 8) o activar seguro de Salud Personal y acudir al Centro según convenido con el Instituto de Seguridad Laboral (ISL), o al Servicio de Urgencia público o privado en caso de seguro personal.

12. Evaluación, tratamiento y seguimiento según indicación médica (Anexo 6)

V.2.- Para los profesionales y/o docentes a cargo del estudiante.

1. Avisar a docente coordinador práctica de la carrera al cual pertenece el estudiante, detallando identificación del estudiante y descripción breve del accidente.
2. Solicitar consentimiento informado al paciente fuente para realizar tamizaje para el VIH, con consejería.
3. Según corresponda, podrá completar la Carta Respaldo de ACHS.

V.3.- Coordinador de Prácticas clínicas.

1. Informar a la Dirección de Campos Clínicos
2. Requerir al estudiante informe escrito del accidente (Anexo 7).
3. Según corresponda, podrá completar la Carta Respaldo de ACHS.
4. Llevar un registro de los casos e informar a Dirección de carrera respectiva y Dirección de Campos Clínicos, con el objetivo de mantener monitoreo y evaluación permanente del seguimiento.

V.4.- Dirección Campos Clínicos:

1. Es responsable de mantener registro de los eventos ocurridos durante cada año.

V.5.- Directores de Carrera:

Difundir y supervisar el cumplimiento del presente documento por parte de los estudiantes de las carreras respectivas y los docentes guías.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Palucci Marziale, Maria Helena. Ocurrencia de Accidentes de Trabajo Causados Por Material Corto-Punzante Entre Trabajadores de Enfermería en Hospitales de La Región Nordeste de São Paulo, Brasil. *Cienc. enferm.* , Concepción, v. 9, n. 1, 200 Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0717-95532003000100004&lng=es&nrm=iso>. Acceso en: 12 Jun. 2009. Formato Documento Electrónico (ABNT)
2. Norma Nº 6 "Precauciones Estándares Ex "Precauciones Universales Con Sangre Y Fluidos Corporales Y Precauciones Con Secreciones" Gobierno de Chile Ministerio de Salud servicio de salud Valdivia hospital base Valdivia comité de IIH dra.mccp/enf.nfla/nfla año2004.
3. Pontificia Universidad Católica de Chile, (2007) Facultad de Medicina Procedimiento Accidente con exposición a fluidos corporales en Alumnos Regulares de Pre-grado de la Facultad de Medicina UC, con ocasión de Actividades Docentes.
4. Sánchez (2004) En Medwave. Año 4, Nº 6, Edición Julio 2004. Derechos Reservados.
5. Bueno Marrero, Álvarez Toste, Guancho Garcell, García Arzola (2007): Prevalencia de lesiones por objetos cortopunzantes en el personal de enfermería de unidades de terapia y quirúrgicas *Rev. Cubana Hig Epidemiol* ;45(2).
6. Decreto supremo 313 Publicado el 12 de Mayo de 1973 En: archivo http://www.consejonacionaldeseguridaddechile.cl/legislacion/ds_313.doc.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

Anexo Nº 1

Tratamiento de Urgencia (Primeros auxilios)

1. Lavar inmediatamente con abundante agua corriente y jabón la zona lesionada y cubrir con gasa si es necesario.
2. Buscar atención médica inmediata.
3. Cambiar cualquier ropa mojada con fluidos corporales del paciente fuente.
4. En caso específico de pinchazo o herida, se debe promover el libre sangrado y luego lavar con agua corriente y jabón.



Anexo Nº 2

Glosario de Términos

Fluidos corporales:

Se entiende por fluido corporal a todas las secreciones o líquidos biológicos, fisiológicos o patológicos, que se producen en el organismo. Podemos distinguir:

- **Fluidos Corporales de Alto Riesgo:** Se aplican siempre a la sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluyen, además, el semen y las secreciones vaginales, la saliva en procedimientos dentales y maxilofaciales, además de líquidos de cavidades normalmente estériles como: líquido cefalorraquídeo, líquido sinovial, líquido peritoneal, líquido pericárdico y líquido amniótico. Se consideran de alto riesgo por constituir fuente de infección de Virus de Hepatitis B, Virus de Hepatitis C, Virus de VIH, y otros agentes que se transmiten por la vía parenteral.
- **Fluidos Corporales de Bajo Riesgo:** Se aplican a las deposiciones, secreciones nasales, expectoración, transpiración, lágrimas, orina o vómitos a excepción que contengan sangre visible.

Tipo de exposición ocupacional:

Este concepto involucra el tipo de exposición que tuvo el alumno durante su experiencia clínica y el material con que se accidentó e incluye:

- **Punción percutánea:** pinchazos con agujas o cortes con objetos punzantes contaminados con fluidos corporales.
- **Derrame o salpicadura en piel no intacta:** derrame o salpicadura de fluidos corporales en heridas o lesiones de la piel.
- **Per mucosa, derrame o salpicadura en mucosas:** derrame o salpicadura de fluidos corporales en mucosas como ocular, nasal, bucal, etc.
- **Derrame o salpicadura en piel intacta:** derrame o salpicadura de fluidos corporales en piel indemne.



Tipo de material utilizado en la actividad clínica (contaminado con fluidos corporales):

- **Aguja hipodérmica:** insumo médico con lumen (aguja hueca) el accidente ocurre posterior a la administración de medicamentos o toma de exámenes de sangre
- **Trocar:** insumo médico con lumen con o sin mandril
- **Aguja de sutura:** insumo médico sin lumen. En general aquel accidente puede ocurrir en el campo operatorio
- **Lanceta:** insumo médico sin lumen utilizado para punciones pequeñas
- **Bisturí:** instrumento quirúrgico con hoja afilada utilizado para cortes precisos
- **Material de vidrio:** cualquier objeto de este material no indemne Ej. pipeta, frascos, capilares, etc.
- **Otros:** cualquier otro objeto, instrumento o insumo que pudiera ocasionar una lesión.

Fuente: corresponde a persona, objeto, muestra o fómite con los cuales ocurre una exposición ocupacional.

- **Fuente conocida:** persona, objeto, muestra o fómite identificado.
- **Fuente con serología conocida positiva:** persona identificada en el que se conoce su estado serológico positivo para VIH y/o Hepatitis B y/o Hepatitis C
- **Fuente con serología conocida negativa:** persona identificada en el que se conoce su estado serológico negativo para VIH y/o Hepatitis B y/o Hepatitis C
- **Fuente con serología desconocida:** persona identificada en el que se desconoce su estado serológico para VIH y/o Hepatitis B y/o Hepatitis C
- **Fuente desconocida:** persona, objeto, muestra o fómite no identificado.

Mecanismos por los cuales se puede producir el accidente:

- Sólo contacto.
- Corte superficial.
- Corte profundo.
- Pinchazo superficial.
- Pinchazo profundo.



Circunstancias en que ocurre el accidente

- **Material abandonado:** Es aquel accidente que ocurre con material que no fue descartado en el lugar de eliminación, por ejemplo, basureros de recolección común, suelo y su origen es desconocido, al igual que la presencia de fluido corporal de riesgo.
- **Material de vidrio durante el lavado:** Se debe especificar el tipo de material con que se accidentó, jeringas, frascos, material de laboratorio.
- **Eliminación de agujas por envases de descartes llenos:** Se define como el accidente ocurrido debido a que los envases se encuentran llenos de material cortopunzante y no hasta 2/3 de su capacidad como especifica la norma Ministerial.
- **En tránsito a eliminación de material:** Es el accidente que ocurre por existir depósitos de descarte lejos de la unidad del paciente.



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS

Anexo Nº 3 Carta Respaldo



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DIRECCIÓN DE CAMPOS CLÍNICOS



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE CHILE



FOLIO: SEDE ___ / N° ___ AÑO ___

CARTA RESPALDO

Señores Asociación Chilena de Seguridad:

En conformidad al contrato celebrado con Ustedes, les agradeceremos otorgar el servicio de atención de urgencia por convenio cortopunzante para alumnos de la Universidad Autónoma de Chile.

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE

NOMBRE: _____

RUT: _____ EDAD: _____

DOMICILIO: _____ CIUDAD: _____ TELÉFONO: _____

FECHA: _____ HORA: _____

LUGAR DEL ACCIDENTE: _____

CENTRO A TRASLADAR: _____

ESQUEMA VACUNACIÓN COMPLETA HEPATITIS B: SI _____ NO _____

RELATE COMO OCURRIÓ EL ACCIDENTE: _____

JUAN ANTONIO SALAS PÉREZ 14.172.997-7 DIRECTOR DE CAMPOS CLÍNICOS U. AUTÓNOMA SANTIAGO

NOMBRE Y RUT
RESPONSABLE QUE SOLICITA LA ATENCIÓN



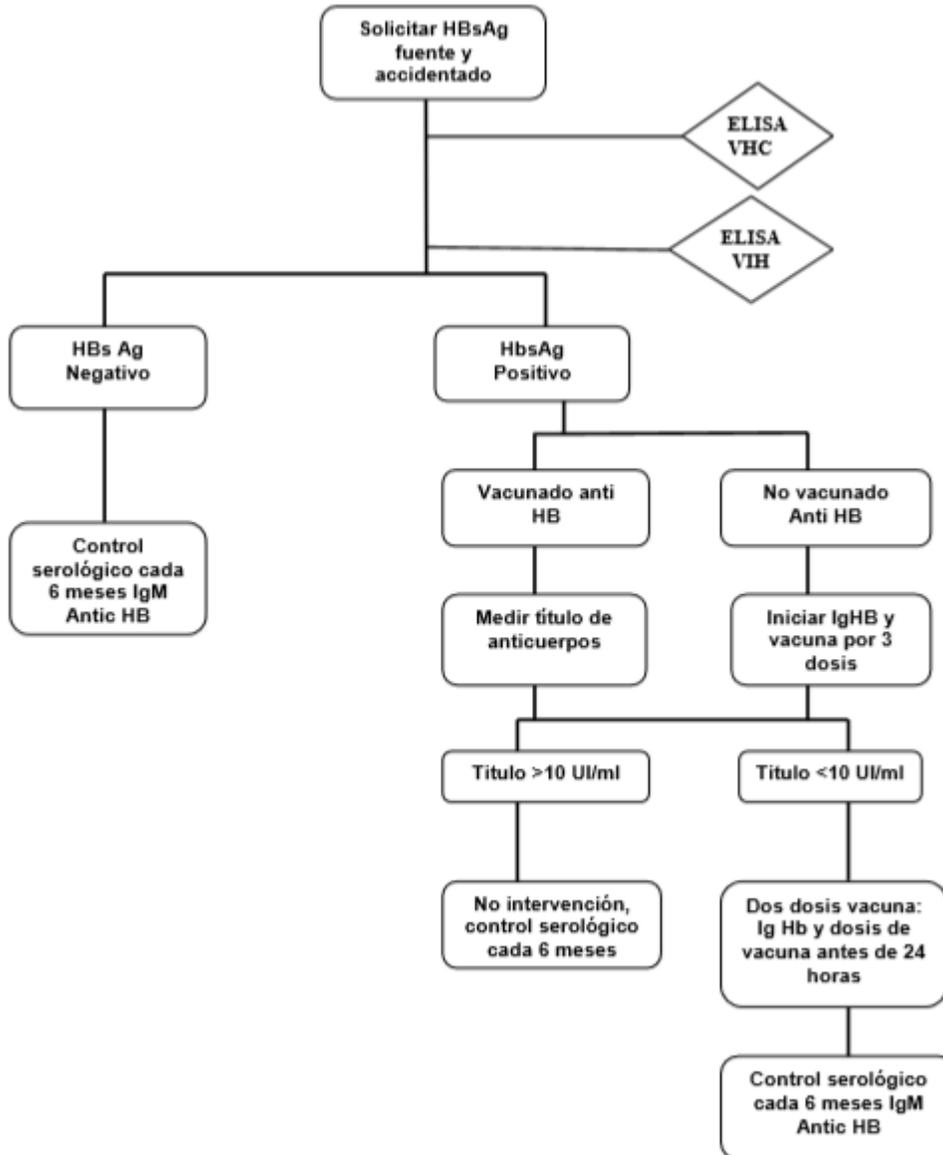
Anexo Nº 4

MANEJO SEGÚN NORMA MINSAL

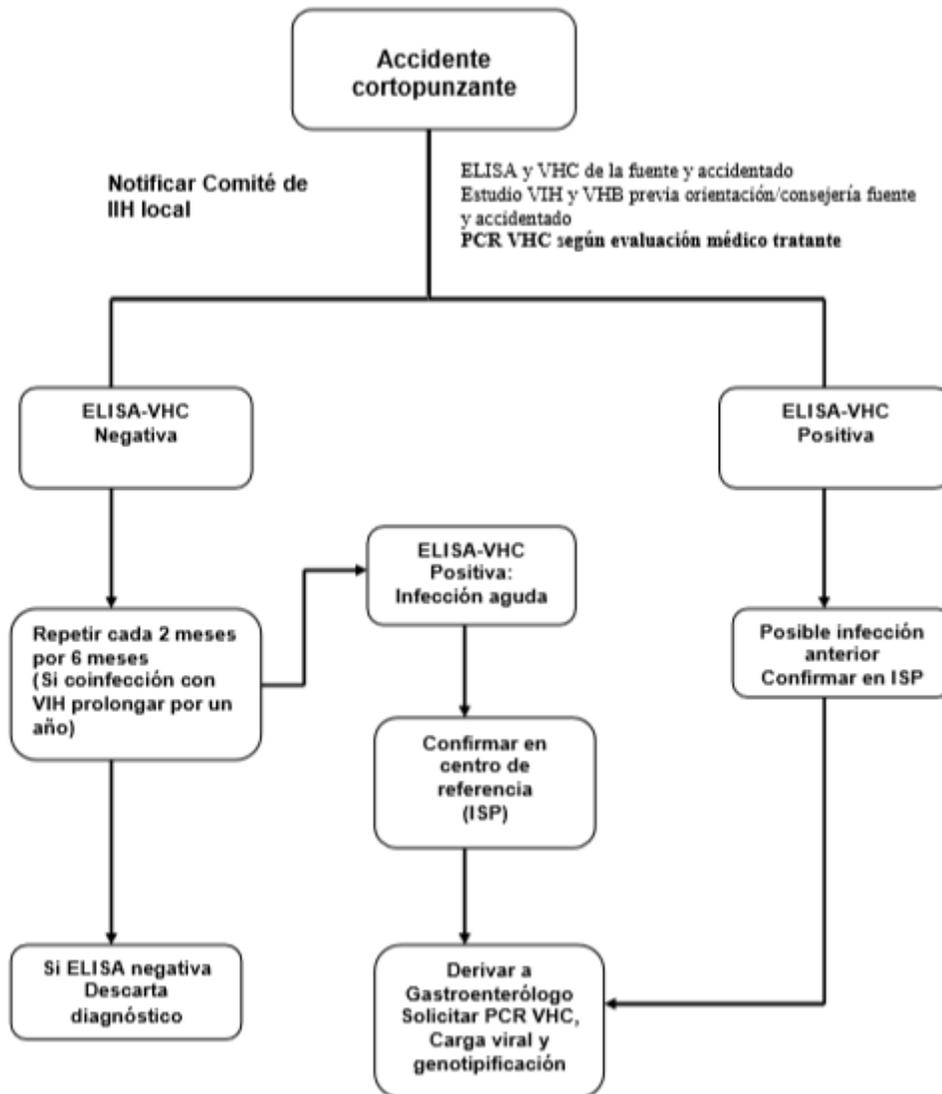
Exposición VIH

Persona fuente	Exposición con riesgo	Exposición sin riesgo
Serología para VIH+ conocida	<p>Consejería VIH basal al trabajador Recomendar profilaxis Medicamentosa Registrar exposición en formulario DIAT * Proporcionar fármacos Protocolo de seguimiento</p>	<p>Consejería Ningún tratamiento farmacológico</p>
Serología para VIH- conocida	<p>Consejería Ningún tratamiento farmacológico Registrar exposición en formulario DIAT*</p>	<p>Consejería Ningún tratamiento farmacológico</p>
Serología para VIH desconocida	<p>Consejería Elisa para VIH basal a trabajador de salud Ofrecer e iniciar la profilaxis si la persona expuesta lo acepta Registrar exposición en formulario DIAT* Proporcionar fármacos Protocolo de seguimiento</p>	<p>Consejería Ningún tratamiento farmacológico</p>

Exposición VHB



Exposición VHC





- Si el paciente es seropositivo a cualquiera de los agentes mencionados o si se desconoce su estado, se debe realizar estudio serológico al personal afectado.
- Si el (la) paciente fuente es VIH (+) y la exposición es de riesgo aun cuando no se disponga de la serología, se ofrecerá profilaxis con antivirales según esquema, el que debe iniciarse idealmente dentro de las 2 horas post exposición y prolongarse por cuatro semanas.
- Si el (la) paciente fuente es Hepatitis B (+) y el accidente es de riesgo, no estando el funcionario vacunado, deberá administrarse Inmunoglobulina hiperinmune 0.06ml por Kg. de peso, idealmente dentro de las 24 horas y hasta los 7 días de ocurrida la exposición.
- Se deberá administrar la vacuna Anti Hepatitis B al 0 – 1 y 6 meses.
- Si el (la) paciente fuente es Hepatitis C (+) y la exposición es de riesgo, no existe profilaxis ni vacuna, pero el funcionario y/o estudiante deberá tener un seguimiento médico controlado.
- Si el funcionario y/o estudiante tiene positivo el mismo examen que presentó positivo el paciente, no se requerirá de ninguna profilaxis.
- Si el (la) paciente fuente es serológicamente negativo, para hepatitis B, Hepatitis C y VIH no se continúa el estudio.

En caso de no poder testear o identificar al paciente en un accidente de riesgo:

- Se deberá identificar si el funcionario y/o estudiante está vacunado con dosis completas de vacuna hepatitis B, se deberá administrar 1 dosis de refuerzo Si no está vacunado deberá recibir dosis de vacuna hepatitis B las que se programarán al 0 día 30 días y 180 días. Se deberá ofrecer profilaxis con antiviral correspondiente a la norma Minsal.



Anexo N° 5



CONSENTIMIENTO INFORMADO (Paciente Fuente)

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZACIÓN DE EXAMENES

Yo _____

Rut: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Domicilio: _____ Ciudad: _____

Email: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Autorizo al Centro Clínico _____ a realizarme el

examen de _____,

ya que, durante la atención Clínica, el estudiante _____,

Rut _____ de la Universidad Autónoma de Chile, de la carrera de _____

_____ sufrió un accidente cortopunzante.

ASUMO LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA DICHA AUTORIZACIÓN.

Firma.....

Fecha.....



Anexo N° 6



CONSENTIMIENTO INFORMADO (Estudiante Accidentado)

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA REALIZACIÓN DE EXAMENES

Yo _____

Rut: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Domicilio: _____ Ciudad: _____

Email: _____

Teléfono: _____ Celular: _____

Carrera: _____

Autorizo al Centro Clínico _____ a realizarme el
examen de _____,

ya que, durante mis actividades prácticas sufrí un accidente cortopunzante.

ASUMO LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA DICHA AUTORIZACIÓN.

Firma.....

Fecha.....



ANEXO 7:

INFORME ACCIDENTE CORTO PUNZANTE

Nombre alumno	
Rut	
Carrera	
Año en curso	
Práctica profesional	
Campo clínico	
Fecha del accidente	
Docente a cargo	
Coordinador de Prácticas	

Descripción del accidente



Serología basal	
Accidentado:	Fuente:
Observaciones	

Anexo Datos de la fuente

Nombre paciente	
Rut	
Fecha de nacimiento	
Servicio procedencia	
Numero de ficha	
Dirección	
Teléfono	

Observaciones



ANEXO 8:

DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTE DEL TRABAJO (DIAT)

<https://www.isl.gob.cl/wp-content/uploads/2011/03/DIAT.pdf>

DENUNCIA INDIVIDUAL DE ACCIDENTE DEL TRABAJO (DIAT)

Código del Caso: _____ Fecha de Emisión: _____ Folio: _____

A. Identificación del Empleador

Nombre o Razón Social: _____ RUT: _____

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): _____ Comuna: _____ Número de Teléfono: _____

Actividad Económica: _____ Género: Hombre Mujer Pública Privada

N° de Trabajadores: _____ Propiedad de la Empresa: _____

Tipo de Empresa: Principal Contratista Subcontratista De Servicios Transitorios

Si es Contratista o Subcontratista, señale actividad económica empresa principal: _____

B. Identificación del Trabajador/a

Nombre - Apellido Paterno - Apellido Materno: _____ RUT: _____

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): _____ Comuna: _____ Número de Teléfono: _____

Sexo: Hombre Mujer Edad: _____ Fecha de Nacimiento: _____

Nacionalidad: _____ Profesión u Oficio: _____

Señale si el trabajador pertenece o no a un pueblo originario:

Aikeleufe Coilo Quechua Otro - Cuál? _____

Atacameño Diaguita Rapañui

Aimara Mapuche Yamsa (Yagán) Ninguno

Antigüedad en la Empresa: Días Meses Años

Tipo de Contrato: Indefinido Pazo Fijo Por Obra o Faena Temporal

Categoría Ocupacional: Empleador Trabajador Dependiente Trabajador Independiente Familiar no Remunerado Trabajador Voluntario

Tipo de Ingreso: Remuneración Fija Remuneración Variable Honorarios

C. Datos del Accidente

Fecha del Accidente: ____/____/____ Hora del Accidente: A.M. P.M. Hora de Ingreso al Trabajo: A.M. P.M. Hora de Salida del Trabajo: A.M. P.M.

Dirección (Calle, N°, Depto., Población, Villa, Ciudad): _____ Comuna: _____

Señale qui estaba haciendo el trabajador al momento o justo antes del accidente: _____

Señale el lugar donde ocurrió el accidente (nombre de la sección, edificio, área, etc.): _____

Describa ¿Qué pasó o cómo ocurrió el accidente?: _____

Señale cuál era su trabajo habitual: _____ ¿Al momento del accidente desarrollaba su trabajo habitual? SI NO

Calificación del Accidente: Grave Fatal Otro

Tipo de Accidente: Trabajo Trayecto

Si es accidente de Trayecto, responda: _____

Tipo de accidente de Trayecto: Domicilio - Trabajo Trabajo - Domicilio Entre dos Trabajos

Medio de Prueba: Pate de Carabinero Declaración Testigos Otro

Detalle del Medio de Prueba: _____

D. Identificación del Denunciante

Nombre - Apellido Paterno - Apellido Materno: _____ RUT: _____

Número de Teléfono: _____

Clasificación del Denunciante (Ley 16.744): Empleador Trabajador/a Familiar Médico Tratante Comité Paritario Empresa Usaria Otro

..... Firma



ANEXO 9

Centros en convenio

Ciudad	Nombre	Dirección	Días de Atención	Horario
Santiago	Casa Central	Ramón Carnicer N°163, Providencia	Lunes a Domingo	24 horas
Talca	Talca	4 Norte N°1610, Talca	Lunes a Viernes	08:00 - 20:00 hrs
Temuco	Temuco	Francia N°324, Temuco	Lunes a Viernes	08:00 - 20:00 hrs